



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURIDICA

25 de julio de 2025

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Lic. Silvio Alfonso Del Valle Cuevas**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Junta de Distrito Municipal El Palmar**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

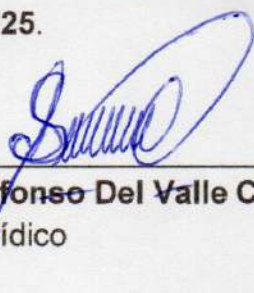
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR PARA RECOGIDA DE DESECHOS SOLIDOS, mediante el Procedimiento con Referencia No. JDDMEP-CCC-LPN-2025- 0001, para el período comprendido entre 2025, conforme a la solicitud realizada por Alcalde Municipal.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR PARA RECOGIDA DE DESECHOS SOLIDOS, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Neiba, Provincia Bahoruco, República Dominicana, a los **veinticinco (25)** días del mes de **JUNIO** del 2025.



Lic. Silvio Alfonso Del Valle Cuevas,
Consultor Jurídico